



SEDEO VARTO, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y  
DOS.

En el Contrato, a 7<sup>to</sup> 1642

M. L. de M. y Casado del Contrato de la redent  
diece y 7<sup>to</sup> mill y seiscientos y quatro en tag por ab. L. de  
M. de junta on a y un Tam. C. de Consta  
ne asauer Don Ino Antonio me de melle por  
M. de Santraigo Correg. D. Diego f. de  
San Don Tomas Ino Galtero Don an pere  
f. de la Don Cristoval f. de Don Fran Val  
Carcey Don Greg Pascon Reg.

Segundo I martin de saguayo jurado a y un  
to a Corazon l. de

Entre el Jurado Fran y prexa  
Don de el Correg. de ley en este a y un Tam.

En Ron del Inca pitulo de una carta que es crumoa sum.  
En pleo de la su saguatio de seme. jano En que de que  
Uposito para el caudal de punto de f. de y portuan  
Don fanegas de trigo en mas mena  
La tenia de pontadas de las personas que  
Vient o m. de los Jurco que sum. de fee  
que se estauan cauiendo y de no tratado  
con la ceia de se de conprar. lo tigo como  
Aver con su m. de la cui a cora se de te. jano  
ena f. de